

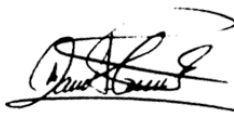
ACTA DE FIJACION**RESPUESTA RECLAMANTE PQR'S NO. 54.728****NOMBRE DEL PETICIONARIO: AURORA SASTRE LINARES****LUGAR DE RADICACIÓN: MUNICIPIO DE IPIALES****FECHA: 5/03/2026****ASUNTO DE LA PQRF'S: SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento de lo ordenado en la ley y específicamente de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite la presente Acta de Fijación, mediante la cual se deja constancia que se publicó en Pagina Web de MONTAGAS S.A. E.S.P (www.montagas.com.co) sección de Servicio al Cliente por un término de cinco (05) días hábiles, la respuesta de emitida dentro de la PQRF'S relacionada en la parte preliminar de la presente, la cual fue radicada por el/la señor(a) **AURORA SASTRE LINARES** El 5 de marzo de 2026.

En confirmación de lo aquí plasmado se firma en San Juan de Pasto, a los 26 día del mes de marzo del año 2026.

Colaborador que fija la comunicación: Gloria Stephanny Males Tobar

Firma: _____

**COORDINADOR DE PQR'S – GESTION LEGAL**

San Juan de Pasto (N), 20 de marzo de 2026.

Señor (a):

AURORA SASTRE LINARES

Correo: Paulojavierchavezastre@gmail.com

Cel. No. 3136351140 - 3186133858-Whatsapp

Kr 2 No. 21 52 San Vicente

Ipiales (N).

ASUNTO: Respuesta a solicitud de desafiliación.
Radicado – PQR'S No. 54.728

Cordial saludo,

Agotado el procedimiento de atención respectivo, dentro del término legal y acorde a lo establecido en los artículos 14 y ss de la Ley 1755 de 2015, en armonía con el artículo 153 de la Ley 142 de 1994, **MONTAGAS S.A. E.S.P** procede a dar respuesta a su petición radicado el 05 de marzo de 2026, tramitada bajo el número interno **54.728**, dentro del cual señaló:

*"Buen día Cordial saludo La Sr Aurora desea la desafiliación de un cilindro de 33lbs, ya que informa que tiene gas domiciliario y ya no requiere el cilindro. La Sr. Tiene contrato - N° 183707 **Datos de usuaria:** Documento: 35374536 Nombre: Aurora Sastre Dirección: KR 2 21 52 San Vicente-Ipiales [Tel:3186133858-Whatsapp](tel:3186133858) Tel: 3136351140 Correo: aulojavierchavezastre@gmail.com Muchas gracias por la atención".*

En atención a su solicitud, le informamos que la empresa adelantó las gestiones necesarias para dar respuesta a la misma. Sin embargo, pese a los intentos realizados por vía telefónica, WhatsApp y visita personal a su domicilio, no fue posible establecer contacto.

En consecuencia, **MONTAGAS S.A. E.S.P.** acoge su manifestación y procede al archivo definitivo de la solicitud, dando por satisfecha de manera integral la petición dentro del término legal establecido.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento futuro.

Sin otro particular,



NANCY JANNETH MAIGUAL

Gerente Jurídica

MONTAGAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Andrea Hurtado Zambrano – Asistente de pqr.